

Información de Trámite

Nombre Trámite	UNIFICACION DE INMUEBLES URBANOS
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LIMÓN INDANZA
Descripción	Registrar en el Sistema Catastral la Unificación o Integración de lotes con el fin de consolidar dos o más lotes de terreno contiguos y del mismo propietario, en uno de mayor tamaño, para de esta manera emitir una sola clave catastral.
¿A quién está dirigido?	Cualquier ciudadano que mantengan predios en el cantón Limón Indanza y que disponga de mas de un lote o predio contiguo y por voluntad propia desee unificar predios para obtener una solo predio y se emita desde el GADM una sola clave catastral; dicha petición se lo realiza presentando un escrito de petición a la Municipalidad y los técnicos realizarán los trámites administrativos para atender la solicitud del ciudadano. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso, Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: No está regulado
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: - Solicitud de servicios técnicos - Certificado de no adeudar al municipio del propietario - Certificado de bienes y gravámenes - Copia de la escritura del inmueble - Copias de la cedula y nombramiento - Actualización de la planimetría del predio
¿Cómo hago el trámite?	- Obtener en Tesorería los requisitos 1, 2 - Presentar toda la documentación solicitada - Se realiza la inspeccion e informe de Catastros - En caso de solicitar unificación catastral, se Emite la autorización por parte del Director de Planificacion - En caso de tratarse de unificación Legal y definitiva de los predios, se emite el informe a Alcaldía - Se adjuntan los informes jurídico y de la comisión de Planificacion del Concejo - De ser todo procedente se ingresa el expediente al pleno del Concejo cantonal - De ser aprobado el expediente, se dirige al Dpto de planificación para la determinación de los Derechos de adjudicación a pagar - Entrega de documentos y planos habilitantes para la Protocolización - Entrega de la resolución de Aprobacion en Secretaria del concejo - Notarizar e Inscribir la escritura del inmueble adjudicado en el registro cantonal Canales de atención: Presencial.
¿Cuál es el costo del trámite?	No está regulado

¿Dónde y cuál es
el horario de
atención?

Base Legal

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Arq. William Reyes P.
Correo Electrónico: william.reyes@limonindanza.gob.ec
Teléfono: 2770465 ext 102

Transparencia